REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ESTADO # 035

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2019-00005	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alicia Cuadra de Mesa	Corre traslado Actualiz.liquidaciòn	16/12/2020	2
2018-00008	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Mary Paredes Tapòn	Corre traslado Actualiz.liquidaciòn	16/12/2020	2
2018-00090	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Yenny Viviana Corredor	Corre traslado Actualiz.liquidaciòn	16/12/2020	2
2019-00004	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Luz Marina Diaz Diaz	Corre traslado Actualiz.liquidaciòn	16/12/2020	2
2019-00003	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Teòfilo Diaz Diaz	Corre traslado Actualiz.liquidaciòn	16/12/2020	2
2019-00006	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Ever Abdènago Rodriguez A.	Corre traslado Actualiz.liquidaciòn	16/12/2020	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 18 de diciembre del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 articulo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA